

LA NUEVA PRODUCTIVIDAD POR OBJETIVOS YA ESTÁ EN LA NOMINA, Y HA LLEGADO PARA QUEDARSE

Incluso los/las que han necesitado ver para creer, los/las que no tenían fe, que pensaban que era un bulo, incluso algunos y algunas que se han manifestado en contra, también ellos y ellas han visto reflejado su incremento correspondiente en la nómina de julio.

Enhorabuena a los trabajadores y trabajadoras que creyeron en CCOO y apoyaron desde el principio, porque ellos/as ya están disfrutando desde hace más tiempo de la ilusión y alegría de saber que van a mejorar sus ingresos.

Y es importante subrayarlo con claridad: **esta mejora retributiva la van a cobrar también aquellos que no quisieron apoyar la huelga convocada en solitario por CCOO, que no la secundaron y que incluso la cuestionaron públicamente.** La productividad conseguida gracias a la movilización colectiva, beneficia a todo el personal, incluso a quienes decidieron boicotear la acción que la hizo posible.

Esta mejora retributiva para la mayoría del personal de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ha venido para quedarse. En el peor de los casos, algunas personas se quedarán con los importes similares a como estaban, y/o acogidos al régimen transitorio, pero se ha garantizado que nadie iba a perder.

Con este sistema de productividad se ha asegurado el reparto mensual más alto de toda la AGE en productividad por objetivos, y se elimina la subjetividad, reduciéndose al mínimo el poder de adjudicación de las Delegaciones y Subdelegaciones. Cada persona podrá evaluar y decidir si quiere mantener las condiciones actuales y quedar en régimen transitorio, o prefiere pasar al régimen de la Productividad por objetivos.

Desde la nómina de julio hasta diciembre de 2026, el cobro del 80% de la cantidad de la productividad por objetivos está garantizado para todo el personal, con un pago mensual en cantidades brutas:

- Niveles 13–20 y grupos E0-E1-E2, M1, 3G: 263 €/mes
- Niveles 22–26, y grupos M2-M3 y 2G-1G: 303 €/mes
- Niveles 27–30: 342 €/mes

Posteriormente, según el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la unidad (Delegación, Subdelegación, Dirección Insular), se percibirá la diferencia correspondiente en un pago semestral en abril de 2027.

Una vez puesta en marcha, y ya con el dinero en los bolsillos de miles de trabajadores y trabajadoras, se irán revisando los problemas que vayan surgiendo. Desde **CCOO exigimos transparencia y publicidad total de todo el procedimiento, de los objetivos y su grado de cumplimiento.**

Nos mantendremos alerta, estaremos pendientes de las incidencias, realizaremos propuestas para mejorar en lo posible el sistema, trabajaremos para incluir al máximo de colectivos posible y no dejar a nadie atrás, y también mientras seguiremos trabajando en las mejoras de la RPT tan necesarias en este personal.

Si detectas cualquier incidencia, nos lo puedes comunicar y haremos lo posible por buscar soluciones.

EN CCOO TE ESCUCHAMOS, TE OFRECEMOS SOLUCIONES Y HACEMOS CAMINO.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 36 48

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP